

## Circular 38/20. Proyecto Orden de Ayudas a deportistas y entrenadores de rendimiento.

lunes, 30 de noviembre de 2020

La Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, nos informa de la publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía del Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas destinadas a deportistas y entrenadores con la condición de alto nivel o alto rendimiento de Andalucía en modalidades no olímpicas y no paralímpicas (ADN).

Durante un plazo de 15 días hábiles (hasta el 21/12/2020) podrán efectuarse alegaciones. Aquellos federados que estén interesados en que dichas alegaciones sean presentadas por la FEADA, deberán remitirlas, antes del día 16/12/2020, en formato editable (doc, docx y odt) a la siguiente dirección de correo electrónica: [gestion@feada.org](mailto:gestion@feada.org)

- (PDF 82 KB) Trámite Audiencia.
- (PDF 1,12 MB) Proyecto de Orden.